

GLOBAL BANANAS CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2014 y 2013

NOTA 1 - OPERACIONES

La Compañía fue constituida mediante escritura pública en el cantón Guayaquil, el 4 de Agosto del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 15 de septiembre del 2010. La Compañía se dedica principalmente a la exportación de banano a clientes del exterior. Los socios son la compañía Global Pacific Produce Inc. y el sr. Chris Kilvington. (Véase Nota 13).

Inició sus operaciones de venta de manera efectiva en el segundo semestre del año 2013.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a) Preparación de los estados financieros -

Los estados financieros han sido preparados por primera vez con base en las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES y están basados en el costo histórico. La Compañía aplicará la sección 35 transición a la NIIF para las PYMES al preparar sus primeros estados financieros IFRS.

La preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

Transición a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF

La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI.2004 del 21 de agosto del 2006 determinó que las compañías bajo su control debían adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del 1 de enero de 2009. Posteriormente mediante Resolución ADM No. 08199 del 3 de julio del 2008, ratificó dicha fecha de aplicación. Sin embargo, el 20 de noviembre del 2008 mediante Resolución No. 08.G.DSC la Superintendencia estableció un nuevo cronograma de aplicación obligatoria, el cual se menciona a continuación:

- A partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. (Período de transición: 2009).
- A partir del 1 de enero del 2013: Las Compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$4,000,000 al 31 de diciembre del 2007, las holding o las tenedoras de acciones, las compañías estatales y de economía mixta, y la sucursales de compañía extranjera. (Período de transición: 2010)
- A partir del 1 de enero del 2014: Todas las demás compañías que no sean consideradas en los dos grupos anteriores. (Período de transición: 2013). GLOBAL BANANAS CIA. LTDA. se encuentra en éste grupo por lo que a partir del 1 de enero del 2014 adoptará de acuerdo a ésta Resolución las NIIF para la elaboración de sus estados financieros. Mediante Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11 del 12 de enero de 2013, no modifica la fecha de adopción de este

grupo pero categoriza a estas compañías como PYMES y se fundamenta a que éstas cumplan con los siguientes requisitos:

- Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares;
- Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares; y,
- Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

En ésta última Resolución se establece que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) estarán vigentes hasta la fecha en que las compañías adopten las NIIF correspondientes según el cronograma antes mencionado.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo -

Incluye el efectivo y los depósitos en bancos y de libre disponibilidad, neto de sobregiros bancarios.

c) Documentos y cuentas por cobrar - Clientes -

Se presentan a su valor nominal menos los cobros realizados. Los saldos no pagados no generan intereses.

d) Inventarios -

Los inventarios de producto terminado de cajas de banano, pallets y cartón se presentan al costo histórico, utilizando el método de costo promedio para la imputación de las salidas de dichos inventarios. El saldo del rubro no excede el valor de mercado de los inventarios.

e) Propiedad, planta y equipo -

Se muestran al costo histórico, menos la depreciación acumulada. El monto neto de los activos fijos no excede su valor de utilización económica.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta.

f) Participación de los trabajadores en las utilidades -

De acuerdo al Código de Trabajo, la Compañía debe distribuir entre sus trabajadores el 15% de la utilidad que resulta antes de impuesto a la renta. Este beneficio es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

g) Provisión para impuesto a la renta -

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes (una vez aprobado el Código de la Producción, Comercio e Inversiones) establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables, la cual se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. La Compañía utilizó la tasa del 22% para calcular su impuesto a la renta a pagar. Durante el 2013, la tasa vigente fue del 22%.

h) Ingresos y gastos –

Los ingresos por ventas se registran en base a la emisión de facturas, que es el momento en el cual se transfiere al cliente la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos. Los gastos se registran cuando se incurren, en base al método del devengado.

NOTA 3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Composición:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Bancos (1)	<u>292,406</u>	<u>17,666</u>
	<u>292,406</u>	<u>17,666</u>

(1) Comprenden saldos en cuentas corrientes y de ahorros en bancos locales, y se encuentran libres de restricción.

NOTA 4 – INVERSIONES TEMPORALES

Composición:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Pólizas de acumulación (1)	<u>270,000</u>	<u>270,000</u>
	<u>270,000</u>	<u>270,000</u>

(1) Comprenden 3 pólizas de acumulación emitidas el 23 de febrero de 2013 por US\$56,000.00 a una tasa de 6.00% y el 16 de diciembre de 2013 por US\$60,000.00 a una tasa de 6.10% y el 26 de diciembre de 2013 por US\$154,000.00 a una tasa de 6.10%, ambas con vigencia de un año y renovables al final del periodo, las mismas que sirven para garantizar las operaciones de pago del precio mínimo de sustentación del banano.

NOTA 5 – CUENTAS POR COBRAR

Composición:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cuentas por cobrar relacionadas	0	163,800
Cuentas por cobrar no relacionadas	38,790	20,869
Préstamos a empleados	4,500	10,500
Crédito Tributario (IVA) (1)	<u>156,070</u>	<u>157,495</u>
	<u>199,360</u>	<u>352,664</u>

(1) Constituye principalmente al Crédito Tributario disponible por las operaciones generadas con IVA por la compañía.

NOTA 6 – INVENTARIOS

Composición:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Inventarios de insumos (1)	<u>200,324</u>	<u>88,769</u>
	<u>200,324</u>	<u>88,769</u>

(1) Constituye en el año 2014 principalmente al inventario de cartones.

NOTA 7 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, NETO

Composición:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>Tasa anual de depreciación</u> %
Obras en curso	0	1,440	
Equipos de Computación	17,895	7,231	33
Vehículos	39,902	39,902	20
Muebles de oficina	<u>12,021</u>	<u>9,751</u>	10
	69,818	58,324	
Menos: Depreciación acumulada	<u>(40,791)</u>	<u>(25,769)</u>	
	29,026	32,554	

Movimiento:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldo al 1 de enero	32,555	35,941
(Ventas) / Adiciones, netas (1)	11,493	7,196
Depreciación del año	<u>(15,022)</u>	<u>(10,582)</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u><u>29,026</u></u>	<u><u>32,555</u></u>

(1) En el año 2014 incluyeron principalmente adquisiciones en equipos de computación para la oficina por US\$10,664.

NOTA 8 – OTROS ACTIVOS

Composición:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Depósitos en Garantía	2,724	2,724
Otras Inversiones (1)	<u>0</u>	<u>26,000</u>
	<u><u>2,724</u></u>	<u><u>28,724</u></u>

(1) Constituye principalmente a inversión por US\$25,000 mantenida a nombre del representante legal de la Compañía para garantizar las operaciones de comercio Exterior como Inversionista.

NOTA 9 – PRESTAMOS DE ACCIONISTAS DEL EXTERIOR

Composición:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Préstamos del exterior	<u>34,108</u>	<u>30,687</u>
	<u><u>34,108</u></u>	<u><u>30,687</u></u>

(1) Constituye principalmente a fondos recibidos por parte de los accionistas de la compañía para cubrir los gastos administrativos generados por la Compañía. Este préstamo no tiene vencimiento y no genera intereses.

NOTA 10 – CUENTAS POR PAGAR

Composición:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Proveedores (1)	84,839	304,814
Aportes al IESS	4,689	4,526
	<u>309,340</u>	<u>309,340</u>

(1) Las cuentas por pagar a proveedores corresponden a facturas por pagar por compras de insumos agrícolas, cartones, pagos a productores y otros servicios, los cuales tienen un vencimiento promedio de 7 a 30 días y no generan intereses.

NOTA 11 – IMPUESTOS POR PAGAR

Composición:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Impuesto a la renta por pagar	32,092	73,764
Retenciones por pagar	29,803	23,383
	<u>61,895</u>	<u>97,147</u>

NOTA 12 – GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Composición:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>Beneficios sociales</u>		
13° Sueldo	1,840	1,564
14° Sueldo	4,562	2,252
Vacaciones	16,842	10,138
Participación a trabajadores	54,893	59,168
	<u>78,137</u>	<u>73,122</u>

NOTA 13 – IMPUESTOS

Situación fiscal -

De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la Administración Tributaria para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca: (i) en tres años, contados desde la fecha de declaración, en que la Ley exija determinación del sujeto pasivo; (ii) en seis años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubieran declarado en todo o en parte; y (iii) en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

Precios de transferencia -

El Decreto Ejecutivo No. 2430 publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre del 2004 incorporó a la legislación tributaria, con vigencia a partir del 2005, nuevas normas sobre la determinación de resultados tributables originados en operaciones con partes relacionadas. Adicionalmente, durante el año 2008 la normativa fue modificada mediante Resolución No. NAC-DGER2005-0640 publicada el 25 de abril del 2008 en el Registro Oficial No 324, el Servicio de Rentas Internas (SRI) en la que resolvió que los requisitos para la presentación de información con referencia a dicha normativa tiene relación únicamente para las operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$5,000,000. Posteriormente, el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (RLORTI), publicado en el Registro Oficial del 15 de Mayo del 2008 estableció de manera adicional que se considera parte relacionada cuando una persona natural o sociedad, domiciliada o no en el Ecuador, realice el 50% o más de sus ventas o compras de bienes, servicios u otro tipo de operaciones, con una persona natural o sociedad, domiciliada o no en el país.

Otros asuntos –

En diciembre de 2009 se publicó la Ley Reformativa a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y la ley para la equidad Tributaria en el Ecuador, con vigencia a partir de enero del 2010, por lo que entre otros aspectos, se incrementó del 1% al 2% el Impuesto a la Salida de Divisas, se grava con impuesto a la renta a título individual los dividendos recibidos por personas naturales, así como los remitidos a paraísos fiscales y se modifica la determinación del anticipo del Impuesto a la Renta.

Según la Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, el Impuesto a la Renta para sociedad para el ejercicio económico del año 2013, el porcentaje será del 24% y para el año 2014 será del 23%.

En noviembre 24 del 2013, tras la vigencia de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado (Suplemento del Registro Oficial No. 583), el Impuesto a la Salida de Divisas, cambia del 2% al 5%.

Con la publicación de la mencionada Ley, se modificó la Ley de Régimen Tributario Interno, en lo concerniente a su artículo 27; en la cual norma la aplicabilidad del Impuesto a la renta única para la actividad productiva de banano. Este nuevo esquema tributario explica lo siguiente:

Los ingresos provenientes de la producción y cultivo de banano estarán sujetos al impuesto único a la Renta del dos por ciento (2%) sobre el total de las ventas brutas; en ningún caso

el precio de los productos transferidos podrá ser inferior a los fijados por el Estado (Resoluciones del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca).

Este impuesto se aplicará también en aquellos casos en los que el exportador sea, a su vez, productor de los bienes que se exporten.

Los agentes de retención efectuarán a estos contribuyentes una retención equivalente a la tarifa señalada en el inciso anterior (2%) la misma que constituirá crédito tributario.

Los contribuyentes que se dediquen exclusivamente a las actividades señaladas en este artículo estarán exentos de calcular y pagar el anticipo del impuesto a la renta. En aquellos casos en los que los contribuyentes tengan actividades adicionales a la producción y cultivo de banano, para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no considerarán los ingresos, costos y gastos, relacionados con la producción y cultivo de los mismos.

Impuestos por recuperar –

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el rubro de cuentas por cobrar – Impuestos se compone de la siguiente manera:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Impuesto al Valor Agregado	156,070	157,494
	<u>156,070</u>	<u>157,494</u>

NOTA 14 - CAPITAL SOCIAL

La composición accionaria del capital pagado al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de la Compañía está constituida por 800 de participaciones ordinarias suscritas y pagadas de un valor nominal de un dólar cada una.

La composición accionaria del capital pagado al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

	<u>Participaciones</u> <u>US\$</u>	<u>Participación</u> <u>%</u>
Global Pacific Produce Inc.	799	99%
Chris Kilvington	1	1%
	<u>800</u>	<u>100%</u>

NOTA 15 – VENTAS, NETAS

Composición:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ventas cajas de banano (1)	16,991,155	10,638,735
Comisión por servicios (2)	<u>0</u>	<u>1,859,706</u>
	<u>12,498,441</u>	<u>12,498,441</u>

NOTA 16 – COSTO DE PRODUCCION

Composición:

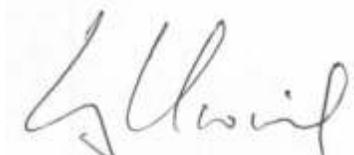
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Costos de producción directos – insumos (1)	15,552,775	11,304,926
Costos de producción directos – servicios (2)	<u>524,958</u>	<u>517,017</u>
	<u>16,077,733</u>	<u>11,821,843</u>

Véase Nota 2 h).

- (1) Corresponden principalmente a la compra de insumos para la producción, tales como: fruta, cartones, fundas, y demás materiales para la elaboración de la caja de banano de exportación.
- (2) Corresponden a los costos incurridos en los servicios logísticos para el transporte y manipulación de la caja de banano de las fincas al puerto de destino, tales como: gastos de naviera, operaciones portuarias, servicios logísticos de insumos e inspección y manipuleo de contenedores.

NOTA 1 – EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2014 y la fecha de emisión de estos estados financieros (15 de abril de 2015) no se produjeron eventos que pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'L. L. L.', is positioned above the title of the General Manager.

GERENTE GENERAL